

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
244.- JVG

Código de Verificación



182G15331C3D6E6S01PN

SEC11I4P2

SEC/628/2017

29-09-17 12:06

Asunto

RECONOCIMIENTO, HONORES Y
DISTINCIONES POLICIA LOCAL 2017

Interesado

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Esta Alcaldía considerando:

Primero.- Que en ejecución del Reglamento de Condecoraciones, Honores y Distinciones de la Policía Local de Camargo aprobado por el Pleno Corporativo en sesión de fecha 27/06/2013 y publicado en el B.O.C. nº 197 de 14/10/2013, por la Jefatura de la Policía Local de Camargo se ha efectuado propuesta de concesión de honores y reconocimientos correspondiente al presente ejercicio de 2017.

Segundo.- Que el citado Reglamento establece en su artículo 9 la concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio en las siguientes situaciones:

“1- La Cruz a la Constancia en el Servicio será concedida a aquéllos miembros de la Policía Local de Camargo que permanezcan por un período de (20) años, o superior, de servicio ininterrumpido y sin ninguna nota desfavorable en su expediente personal (sanción disciplinaria) o condena firme.

2- Tendrán tres categorías: De tercera clase cuando el periodo sea de (20) años de servicios ininterrumpidos, de segunda clase cuando el periodo lo sea superior a los veinte (25) años de servicio ininterrumpidos y de primera clase cuando el período sea superior a los veinticinco (35) años de servicio ininterrumpidos.”

Tercero.- De igual forma, el Reglamento en su artículo 10 establece que se otorgarán Felicitaciones al objeto de:

(...) “destacar las actuaciones del personal del Cuerpo que excedan notoriamente del nivel normal del cumplimiento del servicio o que, por el riesgo que comportan o por la eficacia de sus resultados, deban ser consideradas como meritorias.”

Cuarto.- Que es notorio la concurrencia en los funcionarios municipales propuestos para la concesión de las Cruces a la Constancia y Felicitaciones Públicas, se entiende procedente dar conformidad a la propuesta de la Jefatura de la Policía Local

Por todo lo cual, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de al Ley 7/85 de 2 de abril, RESUELVO:

Ratificar la propuesta de la Jefatura de Policía de concesión de las siguientes condecoraciones que se indican:

1º.- Cruces a la Constancia en el Servicio, a los siguientes:

Por su permanencia por un periodo superior a 25 años de servicios ininterrumpidos y sin ninguna nota desfavorable en su expediente personal:

- El Policía del Cuerpo de la Policía Local en Camargo, Sr. D. José Maria Gómez Bedia.

2º.- Felicitaciones Personales Públicas, a los siguientes:

- Al Oficial 10 por su actuación llevada a cabo el 13 de febrero de 2017. Localización y detención de un agresor sexual.
- Al Policía con C. P. nº 16, por su actuación llevada a cabo el 13 de febrero de 2017. Localización y detención de un agresor sexual.
- Al Oficial con C. P. nº 21, por su actuación llevada a cabo el 18 de mayo de 2017, recuperación de vehículo sustraído y detención de los autores del robo.
- Al policía con C. P. nº 30, por sus actuación llevada a cabo el 6 de mayo, (detención de autores de robos en, garajes y trasteros).
- Al policía con C. P. nº 34, por su actuación llevada a cabo el 18 de mayo de 2017: recuperación de vehículo sustraído y detención de los autores del robo
- Al Policía con C. P. nº 35, por su actuación llevada a cabo el 12 de junio de 2017: detención de autores de robos en varios vehículos.
- Al policía con C. P. nº 39, por sus actuaciones llevadas a cabo el 16 de febrero y el 18 de mayo de 2017: socorro a persona herida y recuperación de vehículo sustraído y detención de los autores del robo.
- Al policía con C. P. nº 40, por sus actuaciones llevadas a cabo el 22 de febrero, el 6 de mayo, y el 19 de julio de 2017 (detención de autores de robos en viviendas, garajes y trasteros, y del autor de un delito de seguridad vial dado a la fuga)
- Al Policía con C. P. nº 42, por su actuación llevada a cabo el 12 de junio de 2017: detención de autores de robos en varios vehículos.
- Al policía con C. P. nº 43, por su actuación llevada a cabo el 16 de mayo de 2017. Detención y puesta a disposición de autoridad competente de autores de robo de cobre.
- Al policía con C. P. nº 44, por sus actuaciones llevadas a cabo el 22 de febrero, el 6 de mayo, el 19 de julio y el 22 de agosto de 2017 (detención de autores de robos en viviendas, garajes y trasteros, del autor de un delito de seguridad vial dado a la fuga y del un hombre en via publica con un arma de fuego simulada.)
- Al policía con C. P. nº 46, por sus actuaciones llevadas a cabo el, el 6 de mayo, el 19 de julio y el 22 de agosto de 2017 (detención de autores de robos en, garajes y trasteros, del autor de un delito de seguridad vial dado a la fuga y del un hombre en vía publica con un arma de fuego simulada.)
- Al policía con C. P. nº 47, por su actuación llevada a cabo el 16 de febrero de 2017. Socorro a persona herida.

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
244.- JVG

Código de Verificación



182G15331C3D6E6S01PN

SEC1114P2

SEC/628/2017

29-09-17 12:06

- Al policía con C. P. n° 49, por su actuación llevada a cabo el 16 de mayo de 2017. Detención y puesta a disposición de autoridad competente de autores de robo de cobre.
- Al policía con C. P. n° 51, por su actuación llevada a cabo el 12 de junio de 2017. Detención de autores de robos en varios vehículos.
- Al policía con C. P. n° 52, por su actuación llevada a cabo el 18 de mayo de 2017. Recuperación de vehículo sustraído y detención de los autores del robo.

3º.- Trasladar igualmente la consideración municipal y felicitación a los siguientes miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y vecinos de este municipio por las actuaciones siguientes:

- Al Cabo de la Guardia Civil del puesto de Camargo D. Lorenzo Campuzano Laguillo (C212132) por su actuación realizada el 13 de febrero de 2017: Localización y detención de un agresor sexual.
- Al Guardia Civil del puesto de Camargo D. Daniel González Menéndez (H45379N) por su actuación llevada a cabo el 13 de febrero de 2017: Localización y detención de un agresor sexual.
- Al Guardia Civil del puesto de Camargo D. Alfonso García Moreno (L16040M) por su actuación llevada a cabo el 13 de febrero de 2017: Localización y detención de un agresor sexual.
- Al Sr. D. José Antonio Lamata Otera, por su colaboración en la actuación del 29 de septiembre de 2017. Auxiliando a una menor en coma etílico.
- Al Sr. D. José Ma Rivas Magdaleno, por su actuación el 8 de abril de 2017, en la que puso en peligro su vida, sufriendo lesiones de diversa consideración, para proteger a una niña (su nieta) del ataque de unos perros peligrosos.
- A la Sra. Dña. Esperanza Monar Carrera, por su actuación el 8 de abril de 2017, en la que puso en peligro su vida, para proteger a una niña y el abuelo de ésta, del ataque de unos perros peligrosos.

Lo manda y firma la alcaldesa , cúmplase, En Camargo, a veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete, ante mí, secretario , que doy fe.